

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA GRANADA SUR, POR LA QUE SE PUBLICA EL SEXTO LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL, DE PUESTOS DE ENFERMERAS/OS, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y una vez comprobados los requisitos de las personas candidatas, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el SEXTO listado definitivo de Admitidos y Excluidos del proceso selectivo con indicación en su caso de las causas de exclusión, que se adjunta en el Anexo I.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la convocatoria, las plazas se adjudicarán por orden de puntuación de aquellos/as candidatos/as que cumplan con los requisitos a fechas de publicación de la presente convocatoria. En caso de empate, atendiendo a los criterios de prelación en el llamamiento establecidos en la Resolución de 21 de enero de 2025 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 16, de 24 de enero), los candidatos serán ordenados por orden alfabético, y la oferta se realizará a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “H”. En el supuesto que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “H”, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “I” y así sucesivamente.

TERCERO: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante esta Gerencia, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

CUARTO: Publicar la presente Resolución y el Anexo I en la página web del SAS, y en los tablones de anuncios en el día de la firma.

Motril a, 29 de AGOSTO de 2025

LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA
P.S LA DIRECTORA MÉDICA DEL A.G.S. SUR DE GRANADA
(Decreto 105/1986 de 11 de junio de la Consejería de
Salud y Consumo de la Junta de Andalucía)

Fdo: Guadalupe Pino Merlo

GUADALUPE PINO MERLO		29/08/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAT24U46FSA2Q5QMX3473CGFU4Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. ÁREA GESTIÓN SANITARIA GRANADA SUR

DEFINITIVO ADMITIDOS/AS
APELLIDOS, NOMBRE
PRADOS ESPINOSA, MARÍA

DEFINITIVO EXCLUIDOS/AS	
APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
* No hay candidatos/as excluidos/as	